

SECRETARÍA DE ESTADO
SIRVASE CITAR
6.10/16

**MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Montevideo, 09 MAY 2017

**VISTO:** la solicitud de transformación del cargo realizada por la Sra. Lourdes Carolina Delgado . -----

**RESULTANDO: I)** que la funcionaria de la Unidad Ejecutora 001 - Dirección General de Secretaría, Sra. Lourdes Carolina Delgado, C.I 4.045.875-6, reúne las condiciones exigidas. -----

**II)** que el Jerarca máximo del Inciso manifiesta que la transformación que se tramita resulta necesaria para la gestión de la Unidad Ejecutora citada. -----

**CONSIDERANDO: I)** que los funcionarios que ocupen cargos presupuestados correspondientes al sistema escalafonario de la Ley N° 15.809, del 8 de abril de 1986, podrán solicitar la transformación de sus cargos, en cargos de otro escalafón del mismo sistema; siempre que acrediten haber desempeñado satisfactoriamente, a juicio del jerarca de su Unidad Ejecutora, las tareas propias de ese escalafón durante por lo menos los doce meses anteriores a la solicitud y prueben fehacientemente haber obtenido los créditos educativos y demás requisitos exigidos. -----

**II)** que la Contaduría General de la Nación y la Oficina Nacional del Servicio Civil han tomado la intervención previa correspondiente, no manifestando objeciones para efectuar la transformación de que se trata. -

**III)** que por lo expuesto procede dictar resolución transformando el cargo que ostenta la solicitante en la actualidad. -----

**ATENCIÓN:** a lo expuesto y a lo establecido en el Art. 10 de la Ley N° 19.355 del 19 de diciembre de 2015. -----

As III

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
RESUELVE**

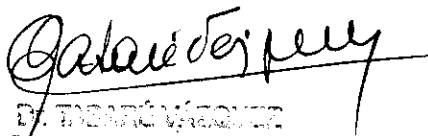
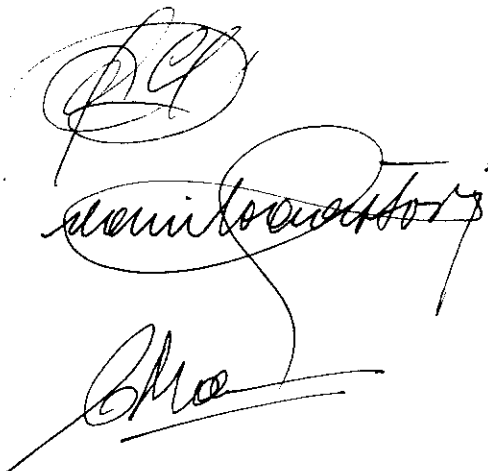
**1°.-**Transfórmase el cargo de la funcionaria de la Unidad Ejecutora 001 – Dirección General de Secretaría, Programa 320, Sra. Lourdes Carolina Delgado, C.I 4.045.875-6, de acuerdo al siguiente cuadro:

<b><u>Nombre</u></b>	<b><u>Cargo actual</u></b>	<b><u>Cargo transformado</u></b>
Lourdes Carolina Delgado	Escalafón C, Grado 1, Denominación Administrativo IX , Serie Administrativo	Escalafón A, Grado 4, Denominación Asesor XII, Serie Profesional

**2°.-** Dicho cambio no genera costo presupuestal ni de caja, manteniendo la funcionaria su nivel retributivo. -----

**3°.-**Comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil, Contaduría General de la Nación y pase al Área Gestión y Desarrollo Humano y al Área Planificación y Gestión Financiero Contable del Ministerio de Industria, Energía y Minería. -----

CL



D. TOBARÓ MACÍAS  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020